



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001092/17
BITÁCORA: 10/S5-0676/03/17

Durango, Durango, 24 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



JUAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
PROPIETARIO
CALLE MANUEL ESTEBANE 2009 B COLONIA AZTECA
34190 MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 21 de Marzo de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 04 de Abril de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/001357/16 de fecha 22 de Julio de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

| TITULAR | NOMBRE DEL PREDIO | SUPERFICIE TOTAL (ha) | MUNICIPIO | ESTADO |
|---------------------------|-------------------|-----------------------|-----------|---------|
| C. JUAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ | P.P. JACALES | 324.76 | San Dimas | Durango |

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 12 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

| Vértice | Longitud Oeste / X (m) | Latitud Norte / Y (m) |
|---------|------------------------|-----------------------|
| 1 | 419127 | 2690324 |
| 2 | 419061 | 2690257 |





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2/001092/17
BITÁCORA: 10/S5-0676/03/17

Durango, Durango, 24 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

| | | |
|---|--------|---------|
| 3 | 419413 | 2689698 |
| 4 | 418333 | 2689478 |
| 5 | 417927 | 2692334 |

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. JACALES

| Anualidad | Dia-Mes-Año | Especie | Superficie (ha) | Volumen (m³) | Unidad de medida |
|-----------|---------------------|--------------------|-----------------|--------------|-----------------------|
| 2 | 24/04/17 - 31/12/17 | Pinus chihuahuana | 97.59 | 204.25 | Metros cúbicos v.t.a. |
| 2 | 24/04/17 - 31/12/17 | Pinus engelmannii | 97.59 | 5.79 | Metros cúbicos v.t.a. |
| 2 | 24/04/17 - 31/12/17 | Pinus lumholtzii | 97.59 | 1048.51 | Metros cúbicos v.t.a. |
| 2 | 24/04/17 - 31/12/17 | Pinus oocarpa | 97.59 | 897.36 | Metros cúbicos v.t.a. |
| 2 | 24/04/17 - 31/12/17 | Quercus laeta | 97.59 | 51.41 | Metros cúbicos v.t.a. |
| 2 | 24/04/17 - 31/12/17 | Quercus rugosa | 97.59 | 801.13 | Metros cúbicos v.t.a. |
| 2 | 24/04/17 - 31/12/17 | Quercus sideroxyla | 97.59 | 252.05 | Metros cúbicos v.t.a. |
| 3 | 01/01/18 - 31/12/18 | En receso | 0 | 0 | NINGUNO |
| 4 | 01/01/19 - 31/12/19 | En receso | 0 | 0 | NINGUNO |
| 5 | 01/01/20 - 31/12/20 | En receso | 0 | 0 | NINGUNO |
| 6 | 01/01/21 - 31/12/21 | En receso | 0 | 0 | NINGUNO |
| 7 | 01/01/22 - 31/12/22 | En receso | 0 | 0 | NINGUNO |
| 8 | 01/01/23 - 31/12/23 | En receso | 0 | 0 | NINGUNO |
| 9 | 01/01/24 - 31/12/24 | En receso | 0 | 0 | NINGUNO |
| 10 | 01/01/25 - 31/12/25 | En receso | 0 | 0 | NINGUNO |
| 11 | 01/01/26 - 31/12/26 | En receso | 0 | 0 | NINGUNO |
| 12 | 01/01/27 - 31/12/27 | En receso | 0 | 0 | NINGUNO |

Subtotal Nombre del predio: P.P. JACALES

3,260.50

| NOMBRE DEL PREDIO | SUPERFICIE A INTERVENIR (ha) | VOLUMEN (m³) |
|-------------------|---|--|
| P.P. JACALES | 97.59 (noventa y siete punto cincuenta y nueve) | 3,260.50 (tres mil doscientos sesenta punto cinco) |

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001092/17
BITÁCORA: 10/S5-0676/03/17

Durango, Durango, 24 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

| NOMBRE DEL PREDIO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN |
|-------------------|--------------------------|
| P.P. JACALES | D-10-026-JAC-002/16 |

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

| MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN | MONOGRAMA/COLOR |
|---------------------------------|-----------------|
| martillo | JR619 |

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: JORGE ISABEL RAMOS ASTORGA, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 2, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
9. Motivo de la Modificación.- Consiste en aprovechar la anualidad 2016, pero por motivos de rehabilitación del camino no fue posible extraer el volumen de esa anualidad, por lo cual se realiza la presente modificación para poder terminar con los trabajos de extracción para el presente año.
10. Las especies por aprovechar son: Pinus engelmanni, Pinus Lumholtzii, Pinus Chihuahuana y Pinus Occarpa.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2/001092/17
BITÁCORA: 10/S5-0676/03/17

Durango, Durango, 24 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p. L.R.I. NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegado Federal de PROFEPA.
LIC. JAIME RIVAS LOAIZA.- Secretario de Rec. Nat. Y Medio Amb. Del Gobierno del Estado Durango.
ING. MARIA ELENA DIAZ MANCINAS.- Encargado de la Oficina Regional El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.
ING. JORGE I. RAMOS ASTORGA.- Responsable Técnico.
archivo

RCQ * JLCG * AGOCH

